

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**698** Orden SCB/29/2019, de 15 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCB/1155/2018, de 16 de octubre.

Por Orden SCB/1155/2018, de 16 de octubre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 21 de diciembre de 2018 se emitió informe motivado por parte de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, en relación al puesto de Director/Directora del Observatorio del Sistema Nacional de Salud. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que el candidato propuesto reúne para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudica el puesto al funcionario y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 2019.—La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Alfredo González Gómez.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 16 de octubre de 2018 («BOE» de 1 de noviembre)**

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Código puesto: 4857694. Puesto de trabajo: Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Observatorio del Sistema Nacional de Salud. Director/Directora. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.830,46.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Amo Valero, Julia del. N.R.P.: 00\*\*\*\*\*57 A6150. Gr.: A1. Crpo.: 6150. Situación: Activo.